

DESPLÉGANDO REDES DE JUSTICIA Y DIGNIDAD:
LA RUTA DEL MOVIMIENTO DE ACCIÓN
MIGRANTE

Eduardo Cardoza Olmedo

EDUARDO CARDOZA OLMEDO

Co-fundador y uno de los voceros del Movimiento Acción Migrante. Fundador e integrante del directorio de la Asociación de Uruguayos en Chile. Integrante de la Cátedra de Racismos y Migraciones Contemporáneas de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile.

DESPLEGANDO REDES DE JUSTICIA Y DIGNIDAD: LA RUTA DEL MOVIMIENTO DE ACCIÓN MIGRANTE

El crecimiento de la migración en Chile en los últimos 20 años es un hecho significativo. Según los datos de los censos y del Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, el número de personas extranjeras en Chile se ha quintuplicado desde 1982 al año 2014, pasando de 83.000 a 411.000.

Tomamos estos datos hasta 2014, puesto que son el contexto en que nace el Movimiento Acción Migrante. En los siguientes últimos cuatro años se triplicó la cifra de inmigrantes en el país. Según la última información entregada por el Instituto Nacional de Estadísticas en conjunto con el Departamento de Extranjería y Migración (DEM), al año 2018 se registraron 1.251.225 personas residiendo en Chile, lo que equivale al 6,3% del total de la población¹.

Un crecimiento rápido que habla de volúmenes actuales crecientes de población inmigrante, pero que son aún bajos en términos comparativos. Por lo tanto, sorprende el alza, pero no es para alarmarse sino para prepararse a tiempo y adecuar las normativas de manera pertinente a un nuevo escenario. Habiendo llegado casi al 7% de la población total –porcentaje muy inferior a cualquiera de los países de la Oede–, este crecimiento ha llevado a una sobre-reacción de los sectores políticos más conservadores que actualmente administran el Estado, lo que influyó directamente en la percepción de la población en general.

Señala el académico Eduardo Thayer (2016) en *Polis, Revista Latinoamericana*, volumen 15, N°44, p. 114²:

“En el contexto migratorio internacional actual existe un desequilibrio entre la magnitud de la oferta de migrantes y la demanda por parte de las sociedades receptoras. Aun cuando sabemos que siempre es una minoría muy pequeña de los países emisores la que toma la decisión de emigrar y al mismo tiempo

1. Departamento de Extranjería y Migración (2019): “Balance a un año de la implementación de la política migratoria del Presidente Sebastián Piñera”, 10 de abril. Disponible en: <https://www.extranjeria.gob.cl/noticias/balance-a-un-ano-de-la-implementacion-de-la-politica-migratoria-del-presidente-sebastian-pinera/> [Consulta: 15 abril de 2019]. De acuerdo a la información del Censo Abreviado de 2017 residían en Chile 746.465 personas extranjeras, lo que representaba un 4,35% de la población total del mismo.
2. (<http://polis.ulagos.cl/index.php/polis/article/view/1190/2298>)

el número de inmigrantes en las sociedades ha sido históricamente minoritario respecto de la población nacional (Sassen, 2013), estas poblaciones tienden a pensar la llegada de migrantes desde el prisma del descontrol y el exceso”.

Dado que los mensajes desde las autoridades políticas –especialmente desde el Ejecutivo– tienen un impacto comunicacional muy fuerte, la construcción de la imagen de la “amenaza” que representa la “ola migratoria” ante un país supuestamente incapaz de recibir a “tantas personas” y con las incertidumbres propias del sistema en que vive, sembró muchos miedos en la población, fácilmente activados cada vez que lo consideran necesario para otros fines. Se vincula la migración con el delito, lo que no se condice con las cifras: el 99,9% de los inmigrantes no tiene ningún delito cometido ni causa pendiente; más precisamente, son mayoritariamente víctimas de delitos que victimarios según la Mesa Interinstitucional de Acceso a la Justicia de Migrantes y Extranjeros³. Sin embargo, el mito creado genera reacciones agresivas de parte de la población sobre todo contra inmigrantes, particularmente afroamericanos y principalmente haitianos, pero también de otras nacionalidades. Se incentiva, de esa forma, un racismo que ya ha estado presente contra los pueblos originarios.

Contrariamente a los argumentos que expresan quienes buscan restringir los derechos de las personas migrantes, el racismo, la xenofobia y otras formas de discriminación no son el resultado del crecimiento de la migración, sino que expresan causas preexistentes de larga data, vinculadas al origen del Estado-nación y a la “ficción de una identidad racial” (Balibar, citado por Iván Trujillo y María Emilia Tijoux en *Racismo en Chile, la piel como marca de la migración*, 2016, pp. 52-53).

Chile tuvo diferentes enfoques al fijar políticas hacia la migración, lo que ha hecho complejo que, actualmente, algunos sectores acepten la siguiente premisa:

“Está más que probado que los migrantes generan beneficios económicos, sociales y culturales para todas las sociedades. Pese a ello, por desgracia, la hostilidad hacia los migrantes está aumentando en todo el mundo. Nunca ha sido tan urgente ser solidarios con ellos”⁴.

3. Boletín del 2 de septiembre de 2016.

4. Mensaje del Secretario General de la ONU, António Guterres. 15 de diciembre de 2017, víspera del Día Internacional del Migrante. Disponible en (<http://www.onunoticias.mx/nunca-ha-tan-urgente-solidarios-migrantes-dice-jefe-la-onu/>)

CREACIÓN, ACCIÓN Y PROPUESTAS

El crecimiento de la movilidad humana hacia el país, el no reconocimiento de aportes concretos y potenciales de la migración y la existencia de un enfoque predominante de seguridad nacional en la legislación fueron los hechos que motivaron la lucha por la dignidad y justicia de inmigrantes, el surgimiento y desarrollo del Movimiento Acción Migrante (MAM) y luego de la Red Nacional de Organizaciones Migrantes y Pro Migrantes. En palabras de su fundadora, la socióloga ecuatoriana Tatiana Albuja:

“El MAM nace en el año 2014, luego de que dirigentes y activistas por los derechos humanos de las comunidades migrantes se encuentran en la Mesa Temática del Senado. Se armaron diferentes espacios de conversación en el Senado, en torno a un proyecto de ley sobre inmigrantes. En ese espacio conversamos con distintos/as activistas, sobre las problemáticas de cada quien –independiente de los territorios– y nos topamos con el problema de la ley de inmigración de Pinochet del año 1975. Ahí vimos que teníamos poca capacidad de influir, por eso salimos a formar el MAM, para así incidir en el gobierno central y los gobiernos locales; en el parlamento en su conjunto y a nivel internacional. Coincidimos en dar énfasis en cambiar la ley de inmigraciones, una ley que nos pone en una situación de excepción, estando amenazados y vulnerados en nuestros derechos. Cada organización envía un delegado o delegada. Tenemos personas de las comunidades haitianas, mexicanas, uruguayos, peruanos, etc. En mi caso, yo entro representando a la comunidad ecuatoriana”⁵.

En sus documentos fundadores se registra que

“El MAM lo conforman ocho agrupaciones de la sociedad civil migrante en Chile, que buscamos promover y defender los derechos humanos de nuestra comunidad. Para ello, buscamos generar espacios de acción con gobiernos locales, parlamentarios, el gobierno central, nuestras embajadas y consulados. Creemos que la inclusión significa desarrollar procesos de reconocimiento de las diferencias y convivencia con ellas en el mismo espacio geográfico, bajo un marco jurídico igualitario de derechos. Para garantizarla se requiere acceder a oportunidades (económicas, culturales y políticas) que permitan contar con una vida digna. Asimismo, se hace efectiva cuando colaboran diversos actores

5. Ver en línea en <https://www.londres38.cl/1937/w3-article-99509.html>

(Estado, sociedad en general, organizaciones de migrantes, actores políticos). Por un lado, trabajando por una legislación nacional con enfoque de derechos humanos y que adecúe en su articulado los distintos tratados y convenios internacionales ratificados por Chile. Por el otro, desarrollando políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de la población migrante⁷⁶.

En el momento de su creación, la particularidad del MAM residía en el trabajo conjunto de dirigentes de asociaciones, quienes lograron construir los marcos de acción y reflexión para ejercer ciudadanía en defensa de los derechos de las personas en movilidad humana, hacer interculturalidad al interior de la organización para poder actuar en conjunto, y promover la interculturalidad en la sociedad como una línea de trabajo constante y a largo plazo. Y, lo que ha sido clave, el MAM desde sus inicios asumió como central el combate contra el racismo como un aporte a la sociedad. Igualmente, en su ideario ha estado desde un comienzo avanzar en la incidencia con propuestas sin intermediarios, apostando a empoderar a las comunidades y comunicándose bajo la forma de vocerías múltiples, pese a que los medios de comunicación han buscado denodadamente individualizar en una sola persona la imagen del MAM.

Desde un comienzo buscamos las formas de capacitarnos colectivamente sobre legislación internacional en derechos humanos y legislación chilena en el tema; ciertamente, entre nuestros/as integrantes, bien diversos, había personas que ejercían diferentes actividades y varios/as profesionales, pero no directamente especializados en temas de legislación internacional de derechos humanos.

Nuestra vinculación con la Universidad de Chile desde los inicios y con la academia en general colmó la necesidad de orientar nuestro actuar con evidencias surgidas de la investigación y el estudio, que no podíamos realizar nosotros dadas las características de nuestro movimiento y las exigencias que se planteaban en nuestro actuar. En esta primera etapa, la colaboración de la profesora María Emilia Tijoux y de la profesora Ximena Póo fueron aportes reconocidos y valorados en temas de sociología y comunicaciones. Igualmente, estudiantes de la Federación de Estudiantes de esa universidad colaboraron en capacitaciones iniciales que fueron muy necesarias.

La otra particularidad fue y ha sido el peso de las dirigentas inmigrantes en el MAM. Desde su fundación, el MAM contó con el papel y la figura de Tatiana Albuja, quien fue motor y vocería desde los inicios. A ella se sumaron varias mujeres que aportaron a los contenidos y lucha cotidiana del movimiento. Varias de ellas

6. Fabiola Morales, 2016, *Racismo en Chile. La piel como marca de la inmigración*, p. 89.

ya retornaron a sus países de origen. Asimismo, varias generaciones se vincularon actuando en el MAM y esa rica mezcla de experiencias diversas vitalizó su accionar en contextos muy adversos.

La horizontalidad en la toma de decisiones, vocerías y otros trabajos nos marcó la impronta de trabajo colectivo. Además, el hecho de que todas las responsabilidades y participación se basen en el voluntariado –que se articula con el trabajo diario de cada uno y cada una, para sobrevivir– nos permite una libertad y una independencia a cualquier tipo de condicionamiento, así como tener una mejor visión de servicio por el bien común.

El MAM tiene como misión promover, difundir y trabajar por la igualdad de las personas en movilidad desde todos los ámbitos: legislativo, políticas públicas y programas sociales, con el propósito de fortalecer la inclusión social y defender los derechos humanos de su comunidad. El MAM suscribe como criterio que la migración o movilidad humana es un derecho inalienable de las personas.

En un contexto que se pretendía respetuoso de los derechos de las personas, no se podía concebir mantener el DL 1.094 de 1975 en el tema migratorio. Imaginábamos que existiría al menos voluntad de efectuar cambios. Pronto vimos que había ideas en la sociedad que no apuntaban a la comprensión del fenómeno social de la movilidad humana. Fue así como las acciones se orientaron a preparar una incidencia política y abordar las diversas situaciones en los diferentes territorios.

Entre las demandas/propuestas iniciales del MAM se establecieron las siguientes:

1. Ratificar y llegar a un acuerdo en relación a la aplicación del Instructivo Presidencial de septiembre de 2008, en particular respecto de implementar un Consejo de Política Migratoria que incluya, entre otros, ministerios al Servicio Nacional de la Mujer; reconocer y estimular la participación de la comunidad migrante en los Consejos de la Sociedad Civil y en el Consejo Nacional para la Participación Ciudadana; crear un Consejo Consultivo de la Sociedad Civil de carácter nacional, con representación de las organizaciones a través de delegados con carácter de interlocución y legitimidad entre la sociedad civil y autoridades migratorias y/o el Consejo Político-Técnico (a nivel nacional) y con las autoridades políticas regionales y municipales (en los otros niveles).
2. Disponer la creación de unidades y programas de migrantes y refugiados en los municipios de mayor presencia (o presencia significativa) de población migrante, además de asignar recursos necesarios para su implementación. Apoyar la creación de estas unidades y programas en regiones y en comunas de Santiago como Estación Central, La Florida, Maipú, etc.

3. Aprovechar las mejores experiencias a nivel municipal para establecer lineamientos de trabajo y funcionamiento de las unidades o programas de migrantes y refugiados. Crear estándares mínimos en función de las buenas prácticas de algunos municipios cuya gestión ha mejorado ostensiblemente la calidad de vida de la comunidad migrante. Incluir dentro de ellos, por ejemplo, la actuación de mediadores interculturales.
4. Impulsar la incorporación de profesionales y técnicos de la comunidad migrante (trabajadoras sociales, psicólogos, psicólogas, abogados y abogadas, promotoras sociales, gestores culturales, etc.) como parte del personal que está a cargo de atender directamente el tema migratorio, tanto a nivel central como en los municipios
5. Establecer una unidad de coordinación entre el Sernam (hoy Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género) y organizaciones de mujeres o programas de mujeres inmigrantes para sistematizar la experiencia del trabajo respecto a la vulneración de derechos (abandono y no reconocimiento de niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de sus progenitores, juicio de alimentos y violencia en contra de mujeres) con el propósito de facilitar y agilizar de forma coordinada la gestión para tratar la vulneración de dichos derechos.
6. Reconocer y estimular la participación de la población y de las organizaciones migrantes en los Consejos de la Sociedad Civil establecidos por la Ley 20.500 y en el Consejo Nacional para la Participación Ciudadana, contemplado en el programa del gobierno.
7. Contemplar dentro del Fondo de Fortalecimiento de la Sociedad Civil, reclamado por un amplio abanico de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, un fondo específico que facilite la articulación a las organizaciones migrantes con el objetivo de implementar programas de encuentro regional y barrial (entre comunidades migrantes y entre estas con la sociedad chilena) que garantice el uso de espacios físicos para fomentar la participación y el ejercicio democrático.

También desde el MAM se recomendó, en su primera etapa:

1. Eliminar el requisito de Ficha de Protección Social con determinado puntaje máximo para el acceso de la población migrante a diversos programas, como, por ejemplo, de capacitación laboral vía Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), atendiendo al hecho de que la condición de migrante implica de por sí una situación de vulnerabilidad social. En estos casos se recomienda aplicar el procedimiento de postulación especial, con derivación de una organización de inmigrantes.

2. Modificar el reglamento de aplicación de los Convenios de Seguridad Social, emitido por la Superintendencia de Aseguradoras de Fondos de Pensiones, que restringe el acceso al beneficio de traslado de los ahorros previsionales (pensión) al país de residencia solo a los migrantes que cumplen tres requisitos obligatorios independientemente de los convenios que cada país tenga: ser profesional o técnico, tener afiliación en el país de origen antes del contrato de trabajo en Chile y establecer en el contrato de trabajo en Chile que las pensiones serán recibidas en el país de origen. Se trata de una práctica discriminatoria que vulnera el derecho de igualdad de todas las personas.
3. Sustituir la exigencia de cinco años de permanencia definitiva por la de solo contar con permanencia definitiva a la población migrante para los efectos de postulación y acceso a los programas de subsidio a la vivienda.

3.1. Regularizar los procesos municipales de arriendo. Los municipios deberían poder actuar a través de sus oficinas o programas de migrantes como avales para los contratos de arriendo.

4. Simplificar los procedimientos para reconocimiento de títulos profesionales y técnicos obtenidos en el exterior.
5. Establecer dentro de los programas de atención de salud mental y de salud sexual y reproductiva, a nivel primario, una atención específica para la población migrante, particularmente femenina, que enfrenta tensiones que derivan del desarraigo, el distanciamiento o desarticulación de su núcleo familiar, hacinamiento, falta de redes sociales y dificultades de inserción en un medio cultural distinto al originario.
6. Normar el procedimiento para la obtención de visas de residencia temporal (un año) para los niños y niñas que acceden a la matrícula escolar y a los programas de atención de Niña/o Sano, así como a las mujeres embarazadas y/o víctimas de violencia intrafamiliar que se encuentren en una situación de irregularidad migratoria.
7. Ratificar el Estatuto de los Apátridas y eliminar la práctica de declarar a los hijos de migrantes irregulares como “apátridas” (hijo de extranjero transeúnte). Que ninguna niña o niño nacido en Chile quede sin patria o en tránsito, sino más bien que sea reconocido/a como chileno/a hasta que, por su voluntad, a los 18 años, exprese lo contrario.
8. Eliminar la visa sujeta a contrato y/o en su defecto eliminar la cláusula de viaje del contrato de trabajo.
9. Con el fin de corregir las discriminaciones y vulneración de derechos, y promover la estandarización de procedimientos, es necesario sintetizar toda la

normativa ya establecida para facilitar el acceso a bienes y servicios públicos por parte de los migrantes. Es necesario difundir este material y capacitar en él a todas y todos los funcionarios públicos que atiendan a población migrante.

Algunas actividades realizadas:

Julio de 2014. Taller “Instrumentos internacionales de las migraciones y derechos ciudadanos”.

Campaña de recolección de firmas por una ley migratoria para Chile con enfoque de derechos.

Noviembre de 2014. Respuestas del MAM a la consulta realizada por el Departamento de Extranjería y Migraciones sobre nueva ley migratoria.

1º de mayo de 2015. El Movimiento Acción Migrante participa junto a la CUT en la marcha por el Día de los Trabajadores.

Junio de 2015. Reunión con el ministro del Interior Jorge Burgos para manifestar preocupación y ver qué importancia le asigna el Ejecutivo al tema.

13 de junio de 2016. Reunión con la ministra directora del Servicio Nacional de la Mujer Claudia Pascual para tratar legislación en materia de derechos de las mujeres migrantes. En ella se caracterizó la visa dependiente como un protocolo que no les permite a las mujeres trabajar y que además las deja vulnerables ante violencia económica, física y psicológica.

En 2017 se estableció un vínculo con el Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos de la Universidad de Chile para otorgar beca completa a una persona extranjera proveniente de América Latina y el Caribe en el diplomado Cultura, Política y Sociedad en América Latina, siglo XX. Esto surgió como un gesto de la universidad ante las denuncias que realizó el MAM respecto de las dificultades para continuar estudiando debido a trabas al reconocimiento de documentos o por el estatus migratorio de los extranjeros. En consecuencia, la beca se otorga independientemente de este.

16 de mayo de 2017. Se realizan declaraciones del tipo “Vincular migración con delincuencia es una mentira”. En medio de la campaña electoral, que incluyó discursos criminalizadores de la migración, desde el MAM se sostiene que “debemos tener la voluntad de expresar y de defender estos conceptos de humanización de la sociedad, porque eso es lo que nos va a permitir cambiar las cosas y cambiarlas para bien, porque estamos en un momento de inflexión en

donde si esta idea de sociedad triunfa, los migrantes y el pueblo chileno van a ser las víctimas de mucho sufrimiento”.

5 de junio de 2017. El MAM llama a mejorar la convivencia ante ataques racistas a ciudadanos haitianos y afrodescendientes. “Hay un cierto sentido común generado en conceptos falsos de deshumanización frente a los ‘otros’, que hace creer que la vida de los migrantes no vale nada, que somos desechables”.

17 de junio de 2017. Primera velación en Plaza de Armas por la muerte de Benito Lalane por hipotermia en una pieza precaria casi sin techo en donde se hospedaba en Pudahuel. “Queremos recordar a todas(os) nuestras(os) hermanas(os) migrantes que han muerto en Chile producto de la indolencia de un Estado que no quiere legislar conforme a los instrumentos internacionales suscritos, frente a la falta de solidaridad que da lugar a expresiones de tinte racista”.

1 de julio de 2017. Velación contra el racismo, la discriminación y la violencia institucional convocada por el MAM. “La falta de voluntad política para normar las migraciones se vuelve trágica, especialmente cuando las autoridades piensan aplicar la visa consular a la comunidad haitiana con el fin de ‘controlar’ su ingreso”, señalaron los integrantes del MAM respecto a esta medida que, “lejos de combatir el tráfico y la trata de personas o mejorar la vida de las comunidades a las que se les aplica este requisito, fomenta la indocumentación...”.

8 de julio de 2017. El MAM lanza la campaña “Mi piel, tu piel, mi corazón, tu corazón. Vivamos en paz”, que buscó aportar al debate y sensibilizar a toda la comunidad respecto a la necesidad de tener una convivencia pacífica en la sociedad chilena. El lanzamiento de la campaña comenzó con la divulgación de un video en el que personalidades como Leo Caprile, Faride Zeran y María Emilia Tijoux se hicieron parte de esta cruzada, en la que también el público general pudo participar enviando sus propios registros.

1 de octubre de 2017. Velación por el fallecimiento de Joane Florvil convocada por el MAM y organizaciones haitianas. La actividad congregó a muchas personas en la Plaza de Armas de Santiago, donde pudieron expresar lo que sentían ante esta injusta muerte y la exigencia de aclarar completamente los hechos y encontrar a los responsables.

30 de septiembre de 2018. Marcha en el primer aniversario de la muerte de Joane contra el racismo, cuyo lema fue “Dignidad, justicia y humanidad para todas y todos. Basta de silencio, indiferencia e indolencia”. Más de 100

organizaciones solidarizaron y marcharon ante el llamado inicial del Movimiento Acción Migrante.

TRABAJO EN RED

En el MAM buscamos seguir fieles a la definición original: “Somos un grupo de organizaciones sociales creado con el fin de defender y promover los derechos humanos de la comunidad migrante en Chile”.

La actividad del MAM a lo largo del país fue de acercamiento a las diversas realidades, fomentando la asociatividad y vinculándose a las organizaciones existentes. A partir de esa experiencia se generó un nuevo desafío (en medio de la poca voluntad política de impulsar el cambio de ley migratoria). Había una propuesta de proyecto de ley que había surgido luego de una consulta por parte del Departamento de Extranjería y Migraciones a organizaciones migrantes, universidades, instituciones y fundaciones que trabajaban con la migración.

Esta iniciativa, que el segundo gobierno de Michelle Bachelet se propuso para atender demandas ciudadanas migrantes y recomendaciones repetidamente señaladas por organismos internacionales, se enfrentaba a discusiones al interior de las fuerzas políticas en el gobierno que la tenían atrapada. No se veían salidas. Nos enteramos de más de seis versiones de proyectos de ley de migraciones y tuvimos que analizar los cambios y enfoque de derechos de cada uno.

Si bien no hubo una política migratoria como corresponde, existieron medidas y acciones intermedias, administrativas, de “mientras tanto” –dirían en el Departamento de Extranjería y Migración–, y otras que promovieron una adecuación a los flujos existentes y hacia mayores estándares de derechos humanos. Es falso que Chile no tuviera política migratoria o que cualquier persona pudiera entrar al país sin control, como se pretenderá señalar posteriormente para rigidizar aún más los accesos en fronteras.

Al ver que todo se complicaba sin que el proyecto fuera al Parlamento, las coordinaciones que teníamos establecidas entre diversas asociaciones vieron que era necesario dar una respuesta más amplia, organizacional y a nivel nacional.

A lo largo de Chile, sobre todo en el norte, había varias asociaciones de migrantes y organizaciones chilenas trabajando en defensa de los derechos de las personas en movilidad humana de manera local. El desafío era: ¿hacer crecer el MAM con las organizaciones migrantes, aunque trabajando a distancia, reproduciendo centralismo? O ¿promover formalmente una red local con capacidad de ampliarse en territorios, una serie de contactos entre las diversas redes locales de organizaciones migrantes y pro migrantes, creando una extensa red nacional? En definitiva, se empezaba a dibujar la necesidad de descentralización, pero con una línea de acción

nutrida desde localidades y decidida colectivamente. Era como potenciar el accionar local desde lo nacional e igualmente potenciar la incidencia nacional con la fuerza de las organizaciones locales.

Evidentemente, optamos colectivamente por promover una red con respeto a las actividades locales, respetando la autonomía en cada nodo local, pero acordando lineamientos generales de trabajo y trabajos específicos como red nacional.

Esto fue discutido con diferentes organizaciones en diferentes localidades del norte y centro de Chile. Se generó un consenso sobre la necesidad de reunirnos en conjunto para definir conceptos y la estructura orgánica de la red que experimentaríamos inicialmente para poder llevar adelante nuestros objetivos: nueva ley migratoria, interculturalidad en la lucha por derechos, combate al racismo y toda forma de discriminación arbitraria, y medidas inmediatas surgidas de las diferentes regiones.

Así nació la Red Nacional de Organizaciones Migrantes y Pro Migrantes en marzo en 2017. El lanzamiento fue en las dependencias de la Municipalidad de Valparaíso. La unión de una veintena de organizaciones nacionales se enfocó en promover los derechos de los migrantes, como la interculturalidad y la inclusión con dignidad y justicia, además de posicionar temas de debate en torno a la migración, como la necesidad de una nueva ley en esta materia, que sea discutida democráticamente y con participación colectiva.

En su declaración pública, los miembros de la red reconocieron la responsabilidad que tienen como organizaciones de la sociedad civil en la defensa de las personas migrantes. Además, establecieron la movilidad humana como un derecho, y la solidaridad, organización y participación de migrantes y pro migrantes como un desafío común. Los integrantes de la red nacional invitaron a todas las organizaciones a compartir sus visiones, demandas y objetivos, sumándose a esta red nacional y a “sus esfuerzos colectivos por la dignidad humana, los Derechos Humanos y la democratización del país” (ver *El afán de cruzar las fronteras*, 2018, Marcela Tapia, Nanette Liberona, p. 385).

El Movimiento Acción Migrante no solo fue promotor del surgimiento de la red, sino también un miembro activo dentro de ella, que tuvo que afrontar, en un país centralizado, impulsar y ejecutar la incidencia hacia los organismos centrales del Estado.

A lo anterior se suma el trabajo en red cuyo levantamiento hemos apoyado al interior de la Cátedra de Racismos y Migraciones Contemporáneas en la Universidad de Chile (creada en 2018). Este trabajo ha permitido nuclear un equipo muy reconocido y valorado por sus competencias académicas y por su constante vinculación con los movimientos sociales a los que conocen y participan. Se genera

una interesante retroalimentación que enriquece a la Cátedra y a los movimientos sociales; el MAM es parte de la Cátedra.

Varias iniciativas con diferentes sectores sociales en investigación y extensión, seminarios, encuentros, declaraciones, incidencias transversales y trabajos en terreno, junto a proyectos muy importantes, amplían un trabajo existente que esa casa de estudios del Estado aporta en políticas públicas sobre racismos, sexismos y migraciones hoy. Desde el MAM se considera muy beneficioso para su actuación cotidiana y a largo plazo la vinculación y la fluidez de aportes con la Cátedra de Racismos y Migraciones Contemporáneas.

DESAFÍOS

Una dirigente de MAM, Elisa Niño, expresa en sus exposiciones las diferentes fronteras que se imponen en esta disputa de derechos: las físicas, las administrativas, las jurídicas y las culturales, que tienden a impedir en la práctica el derecho de los humanos a migrar en Chile, particularmente, y las consecuencias que ello trae.

Desde 2018 al presente, esas barreras, esos obstáculos, se han vuelto un poco más duros y un ambiente de odio se ha instalado desde algunos discursos de representantes políticos conservadores cada vez que necesitan ocultar algún fracaso, alguna inacción o alguna acción aplicada que genera mucho rechazo.

Una nueva frontera se establece desde el gobierno de Sebastián Piñera, esta vez reforzando mitos y estereotipos existentes, creando un “enemigo externo” fabricado sobre la base del sobredimensionamiento del actual flujo migratorio y el supuesto “desorden y descontrol” existente en el tema migratorio. Ambos presupuestos son falsos: la migración no llega al 7% (los países de la Oede tienen entre 13-15%) y que haya crecido no es resultado de la falta de orden, las puertas abiertas o la falta de control, sino de un fenómeno global, particularmente regional en este caso, en el que Chile se convierte en polo de atracción ante las crisis existentes en otros países del continente o el Caribe. Esto exige políticas específicas, ciertamente, pero no hay que alarmar o hacer creer que es posible simplemente controlar desde las fronteras algo que no nace ni se resuelve desde aquí.

Junto al “tema mapuche”, “la migración” repletó las comunicaciones con una especie de populismo punitivo que, arrasando con todo enfoque de derechos humanos, buscó posicionar la necesidad de castigo, de orden impuesto a sangre y fuego junto a la criminalización de las demandas de esos seres humanos socialmente vulnerados. Luego se agregaron otros sectores, entre ellos, el estudiantado, a los que se busca criminalizar y restringir sus derechos.

Las orientaciones de la política migratoria del gobierno del presidente Piñera se expresan en la minuta Reforma Migratoria y Política Nacional de Migraciones y Extranjería, en la que se señala:

“En el último año, el país ha sido testigo del aumento exponencial de extranjeros que ingresan con visa de turista y terminan quedándose en situación irregular, provocando situaciones de precariedad laboral y habitacional; incremento de la trata de personas; abuso del sistema, ya que las personas que ingresan mienten sobre el objetivo de su visita al país”.

Desde los fundamentos de la minuta se establece arbitrariamente un atributo de falsedad a la migración (al señalar que ingresan como turistas para quedarse) que no corresponde cuando es una posibilidad legalmente establecida desde el DL 1.094 de la dictadura (ingresar con visa de turista y cambiar de visa en el país). No se quiere entender que esa medida es una posibilidad de combatir la irregularidad existente y un mecanismo constante para evitar futuras irregularidades. Las situaciones de precariedad laboral y habitacional existentes tienen causas internas de otro tipo, para nada atribuibles a la migración; su crecimiento, aunque puede tensionar por periodos, está lejos de ser el causante. El incremento de la trata de personas no es atribuible al ingreso en calidad de turista de las personas, sino a los obstáculos que se pueden establecer para el ingreso formal al país.

“Migración segura, ordenada y regular: una legislación moderna debe equilibrar el legítimo derecho del Estado y sus ciudadanos de normar la forma en que los extranjeros ingresan y permanecen en el país, con el respeto y garantía de los derechos fundamentales de los migrantes y la mitigación de los riesgos asociados con el movimiento de personas, para así reducir la migración irregular y reprimir las actividades transfronterizas ilícitas” (punto 2 de la minuta Reforma Migratoria y Política Nacional de Migraciones y Extranjería).

En este caso, nos encontramos nuevamente con un condicionamiento de los derechos aceptado en la legislación internacional de los Estados, que es la potestad de normar las migraciones, siempre teniendo en cuenta los derechos de los migrantes. Sin embargo, se introduce un condicionamiento adicional al mismo nivel que el anterior: “la mitigación de riesgos asociados con el movimiento de personas para reducir la migración irregular y reprimir las actividades transfronterizas ilícitas”.

Este último condicionamiento incluye implícitamente los conceptos de seguridad nacional que recorrerán toda la política migratoria del gobierno.

Avanzado 2019, con un proyecto de ley en el Senado, pero sobre todo con las políticas migratorias decididas por decreto, con la eliminación de la visa temporal por motivos laborales se está utilizando –de la forma más restrictiva posible– el vigente DL 1.094 de la dictadura con su visa sujeta a contrato. El DL 1.094 ha tenido tantas observaciones de parte de la academia, los organismos internacionales y las organizaciones de migrantes debido a dos factores: vincula la visa a un contrato de trabajo y obliga al inmigrante a mantenerse con el mismo empleador por dos años. La aplicación de las nuevas visas consulares, decretadas administrativamente en su primer año, ha demostrado su fracaso y su verdadero objetivo, que fue imponer barreras administrativas a los flujos migratorios. El aumento en los primeros seis meses del año de las personas que entraron de manera irregular, 4.255 denuncias (llegando al 70% de las denuncias de todo el año 2018), confirma lo señalado con anterioridad por el MAM, la Red Nacional y diversas instituciones académicas y organizaciones migrantes⁷.

Desde la sociedad civil vemos una mayor movilidad y coordinación entre diferentes asociaciones y articulaciones de asociaciones. Una movilización contra las políticas anti migratorias, encabezada por organizaciones sociales migrantes y chilenas, foros y diversas actividades demuestran la preocupación que recorre a las comunidades. La incidencia hacia parlamentarios por la discusión de la ley migratoria igualmente mostró la inquietud existente en torno a los contenidos que pueda tener y sus consecuencias para el país.

Asimismo, por primera vez organizaciones de ultra derecha pretendieron hacer una manifestación anti inmigrantes en el centro de Santiago y en varias ciudades de provincias para el día 11 de agosto de 2019 a las 11 horas (los alcances de números parecen no ser fortuitos). Este hecho desató preocupación y el Movimiento Acción Migrante, a iniciativa propia y del Colegio de Abogados, emprendió una acción conjunta y solicitó por carta a la intendenta no autorizar la marcha. Además, se presentó copia de la carta a la Comisión de Derechos Humanos del Senado. Como resultado de múltiples iniciativas, la Intendencia no dio el permiso, aunque no argumentó en torno al fondo de lo que ese acto implicaba. Las organizaciones de sociedad civil migrante sacaron una declaración que fue firmada por una centena de asociaciones. En ella se condenan los discursos de odio.

Con este hecho, además, se fortaleció la voluntad social de que el 30 de septiembre sea el Día Contra el Racismo en Chile, que se prepara por segundo

7. <https://radio.uchile.cl/2019/07/25/ingresos-irregulares-aumentan-en-directa-relacion-con-el-aumento-de-restricciones-para-inmigrantes/>

año para recordar la muerte de Joane Florvil. Se trata de una instancia conjunta de asociaciones de derechos humanos chilenas, sitios de memoria, estudiantes, la Coordinadora 8M feminista y de género, la familia de Joane en Chile, asociaciones haitianas y organizaciones históricas en la lucha por los derechos humanos en épocas muy duras de este país, así como muchas otras más que trabajan de la mano para realizar una actividad tan digna como justa.

Así, el último cuarto de 2019 nos impone importantes desafíos en un contexto mucho más activo de la sociedad civil en torno al tema, donde se multiplican las acciones académicas, sociales y culturales en torno a la migración. Pareciera que, a diferencia de otros años, ya son más los actores locales (y también más eficientes) que actúan junto a las instancias migrantes en torno a un necesario enfoque de derechos para un país más inclusivo.

En ese camino largo que se abre cada día con mayor visibilidad y amplitud confluyen la academia, la Universidad de Chile con la Cátedra de Racismos y Migraciones Contemporáneas (además de otras cátedras) y los movimientos sociales migrantes y nacionales en una suerte de interculturalidad en la defensa de los derechos humanos, la justicia y la dignidad de las personas.

ESTRATEGIAS

Los próximos dos años presentan desafíos importantes:

- La política migratoria no va a cambiar y es posible que aumente la irregularidad sistémica como resultado de ello.
- Fortalecerse contra el racismo, la xenofobia y todas las discriminaciones será importante porque los discursos utilitaristas y electorales pueden volver.
- Se avecinan periodos electorales y la tentación de algunos sectores políticos de utilizar la migración ya se vislumbran. Las formas que emplearán se verán a partir de los meses próximos. En las elecciones municipales existirá una disputa grande (hay que recordar el peso del voto migrante en las elecciones de alcaldes en municipalidades importantes).

Los efectos específicos van a depender del texto que salga del Senado y de si la ley se aprueba este año, como quiere el Ejecutivo. Los efectos generales ya están presentes, así como las medidas administrativas anti migrantes, tan coherentes con la concepción del gobierno plasmada en el proyecto de ley presentado. La reglamentación del proyecto llevará un tiempo y, de tener las atribuciones señaladas en este, puede constituir una posibilidad de arbitrariedad y discrecionalidad para cada gobierno de turno, imposibilitando la necesaria política de Estado en el tema.

No hay que confundir la necesaria flexibilidad con la posibilidad de “desconocer” prácticamente la voluntad del legislador que se le posibilita al reglamento.

Los desafíos mayores son responder con mayor articulación entre todos los actores, mejorando las comunicaciones, reforzando la solidaridad, creando espacios de reflexión y acción, y fijando estrategias frente a las nuevas circunstancias.

¿Para qué buscamos todo lo anterior?

Para mejorar la inclusión, para fortalecer iniciativas colectivas en diferentes áreas tanto productivas como sociales, mejorando las capacidades y comunicaciones locales con las actividades globales.

Mejorar las capacidades de generar y realizar iniciativas conjuntas como sociedad civil sin más apellido, pero sin asimilación.

Somos migrantes que pretenden ser conscientes de que los derechos que no tenemos, tenemos que conquistarlos primero para llegar a la igualdad con los hermanos chilenos, y simultáneamente, preocuparnos de los que nos faltan a todas y todos.

Sabemos que la migración aporta a las sociedades siempre; el tema importante es en qué condiciones de vida y trabajo lo hacen las personas que están en movilidad humana y si lo hacen con la justicia y dignidad que se merecen en una sociedad inclusiva para todas y todos.

REFERENCIAS

- Thayer, L. E. (2016). Migración, Estado y seguridad: tensiones no resueltas y paradojas persistentes. *Polis* [online], vol.15, n.44.
- Tijoux, M. (2016). Racismo en Chile. La piel como marca de la migración.
- CINU México (2017). Nunca ha sido tan urgente ser solidarios con migrantes, Jefe de la ONU.
- Tapia, M. y Liberona, N. (2018) El afán de cruzar las fronteras.